INFORME DE ACTIVIDADES No. 4 (Cuatro) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/MAYO/2021 AL 31/MAYO/2021	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	719/2021
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Colectiva para implementar la ruta de reparación colectiva, el proceso de fortalecimiento, el proceso de gestión de oferta en el Marco del Modelo Operativo de Reparación Colectiva y los avances de la ruta e implementación en municipios PDET en la vigencia 2021.
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de servicios
Fecha Inicio:	10 de Febrero 2021
Fecha Terminación:	31 de Diciembre 2021
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	34.15%
Nombre del contratista:	YOLIMA CASTILLO GUZMAN
CC / Nit:	52111267
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Jhon Fredy Vargas Lozano
Cargo del Supervisor:	Subdirector de Reparación Colectiva

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.**

1) **Realizar seguimiento a los Sujetos de Reparación Colectiva No Etnicos ubicados en los municipios PDET para validar el cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
1.1 Se realiza seguimiento y apoya en el avance en ruta de los sujetos PDET de la DT Nariño tanto étnicos como campesinos en validación con el cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva. A continuación se revisa y ajusta requerimiento del SRC San Jose de Alban para jornada de implementación de acción del PIRC.
Evidencia: 1.1.1 Requerimiento Logístico SRC San Jose de Alban para revisión 1.1.2 Requerimiento para revisión SRC San Jose de Alban jornada de cuatro días 29 de mayo, 12, 19 y 26 de junio del 2021

2) Validar la planeación operativa en términos de pertinencia, priorización para cumplimiento de metas, disponibilidad presupuestal, capacidades operativas y alcance del programa de reparación colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
2.1 Se trabaja en la planeación operativa en términos de pertinencia, priorización para cumplimiento de metas, disponibilidad presupuestal, capacidades operativas y alcance del programa de reparación colectiva. A continuación se remite a territorio matriz mensualizada y matriz logística, la primera para conocimiento y la segunda para elaboración.
Evidencia: 2.1.1 Planeación logística de junio a diciembre 2021
2.2 Después de varias revisiones y reuniones se valida la planeación operativa en términos de pertinencia, priorización para cumplimiento de metas, disponibilidad presupuestal, capacidades operativas y alcance del programa de reparación colectiva. A continuación se proyecta el trabajo articulado para la construcción de la planeación tanto mensualizada como logística de mayo a diciembre del 2021 SRC DT Nariño
Evidencia: 2.2.1 Reenvío correo de solicitud Planeación logística de junio a diciembre 2021 (1) 2.2.2 Planeación a diciembre Reparación Colectiva

3) Apoyar en la construcción, ejecución y seguimiento mensual del plan operativo para la implementación de la ruta de reparación colectiva en aras del cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
3.1 Se apoya en la construcción, ejecución y seguimiento mensual del plan operativo para la implementación de la ruta de reparación colectiva en aras del cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva. A continuación se revisa y apoya en la construcción de la planeación logística de mayo del 2021 SRC DT Nariño. Evidencias: 3.1.1 Revisión y Ajustes Planeación mayo 3.1.2 Solicitud de ajuste RV Planeación mayo
3.2 Se apoya en el seguimiento mensual del plan operativo para la implementación de la ruta de reparación colectiva en aras del cumplimiento de las metas de la Subdirección de Reparación Colectiva. A continuación se realizan reuniones para revisar el cumplimiento del plan de trabajo mensual de la DT Nariño.
Evidencias:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
3.2.1 Acta de reunión y compromisos logística de junio a diciembre 2021 3.2.2 Evidencias DT Nariño Planeación Mensualizada del 1 al 15 de mayo

4) Apoyar la articulación con otros procesos misionales de la entidad en lo concerniente a la implementación del Programa de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
4.1 Se apoya y articula con profesionales tanto de equipo psicosocial como de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) nivel nacional y territorial para la implementación del programa de Reparación Colectiva DT Nariño.
Evidencia: 4.1.1 Propuesta agenda reunión DT Nariño 4.1.2 Compromisos reunión 4 de mayo DT Nariño 4.1.3 Planeación logística de Junio a Diciembre

5) Articular con el nivel territorial la programación y el desarrollo de actividades y comisiones según el plan operativo y las metas de la entidad frente al avance en la ruta de reparación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
5.1 Se articula con el nivel territorial DT Nariño la programación de comisiones y logística del mes de mayo.
Evidencias: 5.1.1 Aprobación comisiones Mayo 2021 DT Nariño 5.1.2 Ajuste planilla de comisiones y planeación mayo 5.1.3 Planilla de comisiones y planeación mayo 5.1.4 Planillas de Planeación y comisión DT Nariño mes de mayo 5.1.5 Comisiones para aprobación DT Nariño mes de Mayo
5.2 Se socializa información a territorio sobre las circulares vigentes relacionas con gastos de desplazamiento, formatos para realizar las solicitudes y el procedimiento vigente para la solicitud de comisiones.
Evidencia: 5.2.1 Circulares y procedimiento de solicitud de comisiones

6) Articular y realizar seguimiento a los proyectos productivos y a los bienes de uso

colectivo encaminados a la implementación de medidas de los Planes de Reparación Colectiva, así como la gestión y actividades previstas para la ejecución del plan anual de adquisiciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
6.1 Se solicita a profesional de territorio las actas de entrega de insumos de un proyecto relacionado con implementación de acción ID 27401 del SRC Esmeralda.
Evidencia: 6.1.1 Solicitud actas de entrega RC-PISC 2020 PIRC SRC Esmeralda DT Nariño

7) Apoyar la gestión institucional requerida para la implementación de las medidas de reparación formuladas en los PIRC, así como para el adelanto de los procesos de fortalecimiento y gestión de oferta.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
7.1 Se apoya la gestión institucional requerida para la implementación de las medidas de los PIRC de la DT Nariño, así como el adelanto de los procesos de fortalecimiento y gestión de oferta. Se remite información a los enlaces territoriales para inicio en la elaboración de proyectos de infraestructura en implementación de acciones de PIRC SRC El Palmar y San José de Alban.
Evidencia: 7.1.1 Formatos e Información Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria

8) Elaborar los planes mejora que se requieren en los PIRC de los sujetos de reparación colectiva a cargo.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta actividad no se realizó este mes.
Evidencias: N.A.

9) Apoyar la revisión técnica de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, gestionar acuerdos bilaterales y realizar procesos de concertación con la comunidad, en consonancia con el procedimiento de seguimiento y mejora a los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los sujetos a cargo de la Dirección Territorial, cuando sea requerido.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
9.1 Se apoya en la revisión técnica de los planes integrales de reparación colectiva y en la gestión necesaria para lograr acuerdos bilaterales con las autoridades competentes. A continuación se revisan las medidas y acciones a implementar en el primer año del PIRC Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera de la dirección territorial Nariño y se establecen compromisos para avance en implementación.
Evidencias: 9.1.1 Reunión Implementación de acciones PIRC Bajo Mira

10) Prestar asistencia técnica y acompañamiento en las actividades requeridas para adelantar las fases del programa de reparación colectiva teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
10.1 Se presta asistencia técnica y acompañamiento en las actividades requeridas para adelantar las fases del programa de reparación colectiva. A continuación, solicita cambio de fase del sujeto comunidad de la Vereda San Isidro de alistamiento a diagnóstico del daño.
Evidencia: 10.1.1 Solicitud aprobación cambio de fase SRC Comunidad San Isidro (PDET)

11) Prestar asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de los planes de reparación colectiva de los sujetos a cargo teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
11.1 Se presta asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de los planes de reparación colectiva de los sujetos a cargo teniendo en consideración las disposiciones del modelo operativo de reparación colectiva. A continuación se brinda asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración del plan de reparación colectiva del sujeto PDET Zona Telembi.
Evidencias: 11.1.1 Insumos para costeo PIRC Pueblo Awa Zona Telembi 11.1.2 Ejercicio costeo PIRC Pueblo Awa Zona Telembi 11.1.3 Ejercicio costeo PIRC Pueblo Awa Zona Telembi

12) Prestar asistencia técnica y validar en el sistema de información vigente los documentos e insumos de acuerdo con los procedimientos y formatos que se encuentran formalizados en el Sistema Integrado de Gestión, en atención a la necesidad soportar el cumplimiento

de las actividades de la ruta de reparación colectiva y consecución de las metas de la entidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
12.1 Se presta asistencia técnica y valida en el sistema de información vigente los documentos e insumos de acuerdo con los procedimientos y formatos que se encuentran en el SIG, en atención a la necesidad soportar el cumplimiento de las actividades de la ruta de reparación colectiva y consecución de las metas de la entidad. A continuación, se evidencia revisión de documentos para cargue en el MAARIV.
Evidencia: 12.1.1 Ajustes actas de alistamiento institucional 12.1.2 Jornadas de alistamiento institucional
12.2 Se apoya, revisa y aprueba en el MAARIV resolución, notificación y cargue soporte pago medida de indemnización SRC PDET Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.
Evidencia: 12.2.1 Formato de Notificación Resoluciones 12.2.2 Formato de Notificación Resolución SRC Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera
12.3 Teniendo en cuenta reestructuración, se solicita habilitación para MAARIV DT Nariño sujetos étnicos
Evidencia: 12.3.1 Solicitud habilitación DT Nariño sujetos Étnicos

13) Proyectar y enviar los insumos necesarios para la preparación de respuestas a los derechos de petición e informes solicitados relacionados con el objeto del contrato dentro de los términos establecidos por la ley.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
13.1 Esta actividad no fue necesario realizarla este mes.
Evidencias: N.A.

14) Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelanta la Unidad, en el evento que sea designado.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta actividad no se requirió para este mes.
Evidencia: NA

15) Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
15.1 Se cumple con las actividades relacionadas con el objeto del contrato de acuerdo a las directrices del supervisor. Este mes realice el curso "Enfoque Diferencial en la Política Pública de Víctimas".
Evidencia: 15.1.1 Certificado Curso Enfoque Diferencial en la Política Pública de Víctimas

Nota: El contratista debe anexar el numero total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

YOLIMA CASTILLO GUZMÁN

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. **719/2021** certifico que el/la contratista Yolima Castillo Guzman realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades 8, 13 y 14 no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. (Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

660

Jhon Fredy Vargas Lozano
Subdirector de Reparación Colectiva